

12 AGO 2024

RESOLUCION FI **335** - 2024

Expte. N° 14.168/24

VISTO:

La Nota N° 410/2024, mediante la cual la Presidente del COPAIPA, Ing, Marianela Ibarra, invita a esta Facultad a participar como auspiciantes para los premios a entregar en la Cena Conmemorativa en el “Día de la Ingeniería” del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 08 de Junio de 2024 se llevó a cabo la cena de camaradería en el marco de los festejos del “Día de la Ingeniería”, en el Club 20 de Febrero de esta ciudad.

Que este Decanato otorga en concepto de donación, la suma total de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil) para la compra de los premios que se entregaron en la cena enunciada.

Que el comprobante presentado por el COPAIPA, para rendir cuentas de los fondos otorgados, cumple con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose el mismo agregado al presente expediente digital.

Que es procedente aprobar el monto otorgado por esta Unidad Académica.

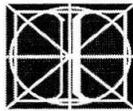
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el monto otorgado al Consejo Profesional de Agrimensores de Ingenieros y Profesionales Afines - COPAIPA, en calidad de donación, por la suma total de \$ 200.000,00 (Pesos DOSCIENTOS MIL) para la compra de premios entregados el 08 de Junio de 2024, en la Cena Conmemorativa al “Día de la Ingeniería”.





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad  
de la Universidad*

- 2 -

Expte. N° 14.168/24

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 200.000,00 (Pesos CINCUENTA MIL) a la Subsubunidad: % Cursos y Prestaciones – Inciso 2.9.9: OTROS N.E.P. – INNP N° 55/2024.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION FI 335 - 2024

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa